

135895

Quito, D.M. 26 de septiembre de 2014

Señora
Rosa Margoth Barrera Vásquez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme participarle que mediante Junta General Universal de Socios de la compañía "EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA." realizada el día 14 de diciembre de 2012, se resolvió, nombrarlo como Liquidadora Suplente de la compañía EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

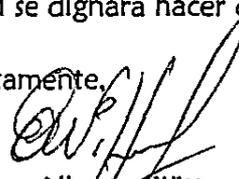
Como Liquidadora Suplente de la compañía, usted subrogará al Liquidador Principal en caso de falta o ausencia de éste.

La compañía EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el día cuatro de mayo del dos mil nueve, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en la Provincia de Galápagos el día 8 de septiembre del mismo año, bajo el N° ciento veinte y nueve (129) del tomo tres (3)

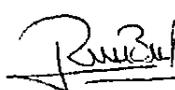
Mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-14 de 6 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Enrique Alberto Wittmer García
Secretario de la Junta

Yo, Rosa Margoth Barrera Vásquez, acepto el cargo de Liquidadora Suplente de la compañía EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, según el nombramiento precedente.- Quito D.M 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014


Rosa Margoth Barrera Vásquez
C.C. 0501773923
Nacionalidad ecuatoriana



Dra. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil del Cantón de Santa Cruz

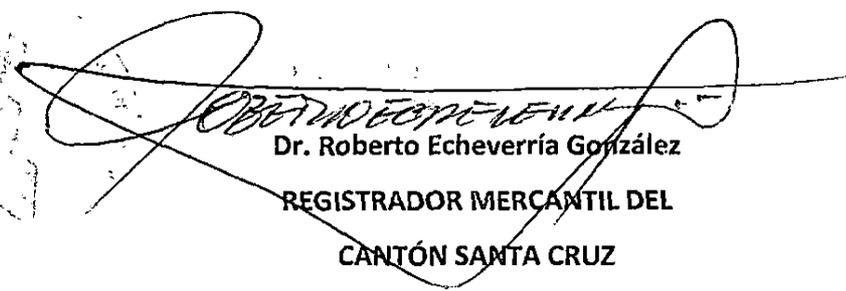
NÚMERO DE REPERTORIO: 182

FECHA DE REPERTORIO: 2014-11-12

HORA DE REPERTORIO: 15:41:09 PM

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 13 de Noviembre del 2014, queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidadora Suplente de la **COMPAÑÍA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, a favor de Rosa Margoth Barrera Vásquez, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Tomo N° 3 de Fojas N° 362 a la 364.



Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL

CANTÓN SANTA CRUZ

Registro Mercantil de Santa Cruz

NÚMERO 182: En Santa Cruz, 13 de Noviembre del 2014, se me presentó una Inscripción del Nombramiento de Liquidadora Suplente de la **COMPAÑÍA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.** Que textualmente dice: 26 de Septiembre del 2014.- Rosa Margoth Barrera Vásquez.- Ciudad.- De mi consideración. Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el 14 de Diciembre del 2012, resolvió elegirla como Liquidadora Suplente de la compañía, quien ejercerá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía mientras dure el proceso de Disolución y Liquidación cuyo efecto legal surtirá desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.- La **COMPAÑÍA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 04 de Mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 08 de Septiembre del 2009.- Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Liquidadora Suplente de la **COMPAÑÍA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.- **EL REGISTRADOR.-**

Inscripción del
Nombramiento de
Liquidadora Suplente
de la **COMPAÑÍA
EDITORIAL GALÁPAGOS
EDIGALAPAGOS CÍA.
LTDA.**
En el Tomo N° 3 de
Fojas N° 362 a la 364

Abg. Roberto Emilio Echeverría González

Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

2 fjas Quito

03 SET 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

Nº 00870

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 NOV 2014 HORA: 12:100

Receptor: Monica Villagreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*